



El Puerto Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Dirección de Planeación Urbana y Ecología.

Nivel de revisión: 01

Código de documento: RPU EU 06

Requisitos para trámite de: ALINEAMIENTO

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

Nota: La primera columna de la derecha puede servirle para realizar una verificación usted mismo con la intención de que no le falte algún documento, la segunda será llenado por la dependencia, al momento de la recepción.

***** Deberá presentar los requisitos solicitados en original y copia(s) (los documentos originales son solamente para cotejo) *****

DOCUMENTO	Ciudadano	Dependencia
1) Solicitud de alineamiento.		
2) Copia de recibo de pago de alineamiento.		
3) Copia del numero oficial (expedido por la Dirección de Planeación Urbana)		
4) Croquis de localización del predio que se solicita el alineamiento (anotando el nombre de las cuatro calles que rodean la manzana, donde se localiza- el lote, así como la orientación geográfica y la distancia a la esquina más cercana).		
5) Copia del recibo predial actualizado (si está inscrito en el Catastro Municipal).		
6) Copia del documento que acredite la propiedad (escrituras públicas, carta ejidal, título de propiedad emitido por el Registro Agrario Nacional, Constancia actualizada del Fideicomiso Puerto Vallarta). <i>** En caso de que se trate de predios en proceso de regularización con Corett, se aceptará copia del contrato con Corett acompañado con el pago correspondiente.</i>		
7) Copia de identificación oficial con fotografía y firma del propietario.		
8) Carta poder. <i>Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple o notariada, con copia de las identificaciones de quien ella intervienen.</i> 1) <i>Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite</i>		

Fecha de entrega: _____ de _____ de 2015.

Nombre y firma: _____
Recibe: _____

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 178 8000, ext. 1233; Puerto Vallarta; Jalisco, México